



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, 03 MAR. 2022

2021/10/003/4692

**VISTO:** la gestión promovida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando una trasposición de crédito desde el Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría – MEF", para atender las erogaciones emergentes del proyecto vial "Circuito 2", en ejecución bajo la modalidad de proyectos de Participación Público – Privada;

**RESULTANDO:** que la trasposición de crédito se solicita a los efectos de financiar los pagos por disponibilidad para el presente ejercicio del proyecto mencionado, que corresponde a la Licitación Pública Internacional N° 2/2016, cuyo objeto es el diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en la Ruta N° 9, tramo: Rocha – Chuy y Ruta N° 15, tramo: Rocha – Empalme Ruta N° 13;

**CONSIDERANDO:** que el artículo 320 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018, faculta al Poder Ejecutivo a disponer las trasposiciones necesarias para atender las obligaciones emergentes de los contratos correspondientes a proyectos de Participación Público Privada desde el Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría – MEF", hacia las unidades ejecutoras, programas y monedas que corresponda;

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 320 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018, y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada y la Contaduría General de la Nación;

ASUNTO 0584

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

MM/LF/A-DG

1º) Autorízase la trasposición en el Inciso 24 "Diversos Créditos", desde la Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría – MEF" hacia la Unidad Ejecutora 010 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", por un monto total de UI 28:381.592 (unidades indexadas veintiocho millones trescientos ochenta y un mil quinientos noventa y dos), con destino a financiar los pagos por disponibilidad del Circuito 2 del Proyecto de Participación Público-Privada, según el detalle que figura en el cuadro adjunto:

REFORZANTE						
Inciso	UE	Programa	FF	Proyecto	Objeto del Gasto/Aux	Importe en UI
24	024	481	1.1	000	298/000	- 28.381.592
REFORZADO						
Inciso	UE	Programa	FF	Proyecto	Objeto del Gasto/Aux	Importe en UI
24	010	362	1.1	310	298/003	9.933.557
24	010	362	1.1	710	397/003	18.448.035

2º) Comuníquese al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Tribunal de Cuentas, a la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada y a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido, pase a la Contaduría General de la Nación.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 LACALLE POU LUIS